



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES FRESIA WESTE

DFZ-2013-72-XI-RCA-IA

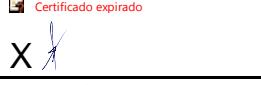
	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodriguez S.	 Eduardo Rodriguez S. Jefe Macro Zona Sur Firmado por: Eduardo Omar Rodriguez Sepulveda
Revisado	Mauricio Benitez M.	 Mauricio Benitez M. Fiscalizador Firmado por: MAURICIO ENRIQUE BENITEZ MORALES
Elaborado	Oscar Leal S.	 Oscar Leal S. Fiscalizador Firmado por: oscar arturo leal sandoval

Tabla de Contenidos

	<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1	RESUMEN	6
2	ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	7
2.1	Antecedentes generales	7
2.2	Ubicación	8
2.3	Descripción de Proyecto	10
3	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	12
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	13
4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización	13
4.2	Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental	13
4.3	Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental	13
4.4	Recorrido de la inspección	14
4.4.1	Detalle del recorrido de la Inspección Ambiental	14
4.4.2	Esquema del recorrido	15
5	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	16
5.1	Georreferenciación de estructuras	16
5.2	Manejo de mortandades mediante ensilaje.	19
5.3	Disposición y manejo de aguas residuales.	20
5.4	Producción del centro	21
5.5	Planes de contingencia ante derrame de hidrocarburos	22
6	OTROS HECHOS	23
7	CONCLUSIONES	25

8	ANEXOS	27
8.1	Anexo 1. Acta de Inspección Ambiental	27
8.2	Anexo 2. Documentación Solicitud y Entregada	37
8.3	Anexo 3. Informe de producción CES Fresia Weste, RNA 110580, 23 febrero 2013.	38
8.4	Anexo 4. Memo N°64, Oficina de Atención Ciudadana	39
8.5	Anexo 5. Declaración de Stock N° Folio FV 031, del 26 de marzo de 2013	40

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de la actividad de inspección ambiental realizada el día 23 de febrero de 2013, por profesionales del Servicio Nacional de Pesca de la Región de Aysén (SERNAPESCA).

En esta actividad se inspeccionaron las instalaciones del CES Fresia Weste que tiene asociadas las siguientes Resoluciones de Calificación Ambiental: RCA N° 509 del 15 de julio de 2002 que aprobó la DIA del proyecto “CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS SECTOR SUROESTE DE ISLA FRESIA, XI REGIÓN”. PERT 99110064”; RCA N° 656 del 27 de julio de 2009 que aprobó la DIA del proyecto “AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS FRESIA WESTE, XI REGION”, y RCA N° 302 del 04 de septiembre del 2012 que aprobó la DIA del proyecto , “MODIFICACION DE ANEJO DE MORTALIDAD MEDIANTE UN SISTEMA DE ENSILAJE, CENTRO FRESIA WESTE”

Las actividades de fiscalización ambiental tuvieron como objeto verificar el cumplimiento de las exigencias estipuladas en las correspondientes Resoluciones de Calificación Ambiental. En particular, como materias específicas objeto de la fiscalización, se verificaron los siguientes aspectos: georreferenciación de estructuras, manejo de mortandades mediante ensilaje, residuos sólidos, disposición y manejo de aguas residuales, afectación del paisaje y planes de contingencia.

De las actividades de fiscalización ambiental, se puede indicar que las principales no conformidades dicen relación con: Instalaciones ubicadas fuera del área de concesión otorgada, ingreso de mayor número de peces que lo aprobado ambientalmente, biomasa sobre el máximo autorizado, redes de cultivo de mayor profundidad y mayor cantidad que lo aprobado en la RCA, inexistencia de Plan de contingencia ante derrames de hidrocarburos en el centro, equipos generadores sin aislación acústica y entrega información fuera de plazo.

2 ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

2.1 Antecedentes generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: CENTRO DE ENGORDA (CES) FRESIA WESTE, Registro Nacional de Acuicultura N° 110580			
Región: Aysén	Provincia: Aysén	Comuna: Guaitecas	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Canal Betecoi, Sur-Suroeste de Isla Fresia.
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Empresas AQUACHILE S.A.		RUT o RUN: 86.247.400-7	
Domicilio Titular: Avda. Cardonal s/n, lote B, Puerto Montt		Correo electrónico: Fresia@aquachile.com	
		Teléfono: 65-433500	
Identificación del Representante Legal: Roberto Berndt Schumacher		RUT o RUN: 7.009.806-7	
Domicilio Representante Legal: Avda. Cardonal s/n, lote B, Puerto Montt		Correo electrónico: Rberndt@aquachile.com	
		Teléfono: 65-433550	

2.2 Ubicación

Figura N° 1: Mapa de ubicación regional. Elaboración propia con ArcMAP 10.5, 2013

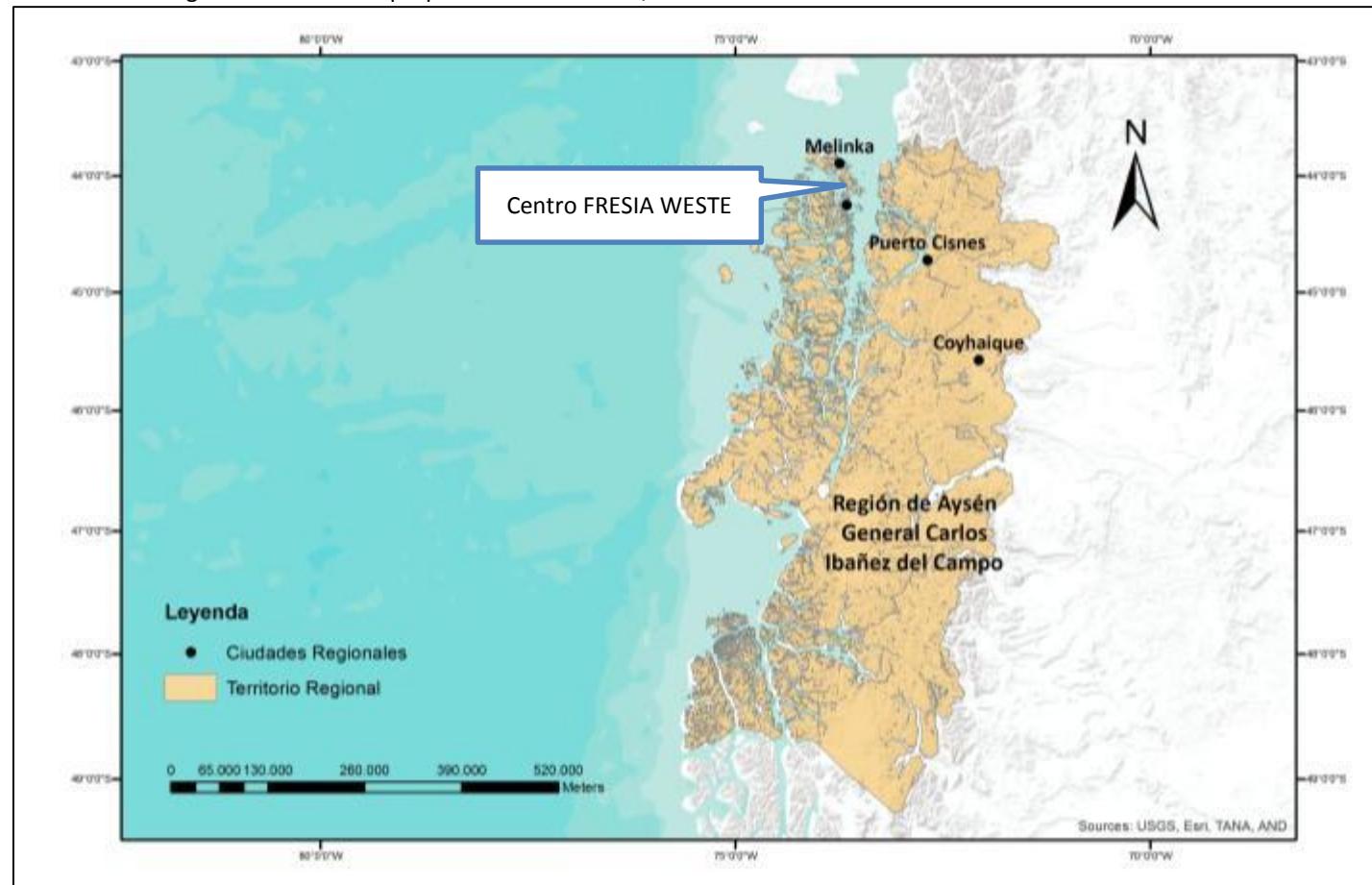


Figura N° 2: Mapa de Ubicación Local. Elaboración propia con Google Earth.



Coordenadas UTM de Referencia (WGS-84)	UTM N	UTM E
Huso: 18 G	5.131.981	597.703

Ruta de Acceso :

Desde la ciudad de Melinka, se accede por ruta marítima en un track de 4,3 millas náuticas (8 km) de navegación con rumbo sur, por el canal Carbunco hasta la Isla Fresia. El módulo de cultivo del centro se encuentra al sur-suroeste de la mencionada isla, en el costado norte del canal Betecoi.

2.3 Descripción de Proyecto

Descripción General del Proyecto

El proyecto corresponde a un centro de engorda de salmones (en adelante CES) denominado Fresia Weste, Registro Nacional de Acuicultura, RNA, N° 110580, localizado al sur-suroeste de la Isla Fresia, en el canal Betecoi y distante 4,3 millas náuticas al sur de Melinka. El CES pertenece al barrio 18-A, según clasificación de SERNAPESCA.

Las instalaciones fueron originalmente aprobadas por Resolución de Calificación Ambiental, (RCA) N° 509 del 15 de julio de 2002, que calificó ambientalmente la DIA del Proyecto “Centro de Cultivo de Salmónidos Sector Suroeste de Isla Fresia, XI Región. PERT 99110064” aprobando una producción máxima de 159,6 ton de biomasa al 5° año. Posteriormente, mediante RCA N° 656 del 27 de julio de 2009, se aprobó la DIA del proyecto “AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS FRESIA WESTE, XI REGION”, que autorizó un aumento de producción máxima a 1.120 toneladas. Finalmente, mediante RCA N° 302 del 4 de septiembre de 2012 se aprobó DIA del proyecto “Modificación del Manejo de Mortalidad mediante un Sistema de Ensilaje – Centro Fresia Weste” referido al sistema de ensilaje de mortalidad.

Actualmente, las instalaciones están autorizadas para una producción máxima total de 1.120 ton, 280.000 individuos, en 8 balsas jaulas de 30 metros por 30 metros y 6 metros de profundidad.

No existen instalaciones para la habitabilidad de personal en el centro, el personal que labora en él pernocta en el CES El Pino, de la misma empresa AQUACHILE S.A. ubicado a 1800 metros de distancia. El pontón de servicio, usado principalmente para el almacenamiento y distribución de alimento, es compartido simultáneamente por 2 centros de engorda: CES Fresia Weste y CES Fresia Sur.

En este tipo de instalaciones industriales se identifican varios componentes tales como: pontón, balsas-jaula y plataforma de ensilaje. Para una mejor comprensión del presente informe se describe cada uno de ellos:

- a) Pontón: Estructura flotante donde se almacena el alimento, insumos y se instalan los servicios de habitabilidad del personal: dormitorios, oficinas, cocina, comedor; así como también los servicios básicos y de apoyo: generador eléctrico, planta de aguas servidas, bodegas y sala de control.
- b) Aguas negras y grises: Las aguas servidas generadas en estas instalaciones se dividen en 2 tipos. Aguas negras y aguas grises. Las primeras corresponden a desechos generados en los servicios higiénicos y contienen materia fecal, estas aguas son tratadas biológicamente en las plantas de aguas servidas aprobadas por la autoridad marítima. Las aguas grises se generan en duchas, lavamanos y lavaplatos, y podrían descargarse sin pasar por la planta de tratamiento, previo tratamiento mecánico de retención de sólidos.
- c) Balsas-jaula: Son las estructuras que contienen la biomasa en producción. Corresponden a redes de sección rectangular o circular soportadas por estructuras metálicas ancladas a elementos de flotación.
- d) Plataforma de ensilaje: Estructura flotante donde se instala el sistema de ensilaje compuesto de un triturador, bombas de recirculación y estanque de

almacenamiento. El objetivo del proceso de ensilaje es transformar la biomasa muerta en una pasta acidificada con ácido orgánico, normalmente ácido fórmico, a objeto de convertir la proteína del pescado en un sustrato no apto para la proliferación de bacterias y, de esta manera, retardar su descomposición. Así la mortalidad producida en los CES puede ser procesada como materia prima en plantas elaboradoras de aceite y harina de pescado

Superficies:

El proyecto dispone de una concesión de 2,02Ha, (de acuerdo a RCA N°656/2009).

Fase en que se encuentra la actividad, proyecto o fuente:

El proyecto se encuentra en fase de operación.

Mano de Obra de la Fase:

2 personas en operación de ensilaje (RCA 302/12) y 6 personas en alimentación balsas y servicios generales del CES (RCA 656/2009).

Figura N° 3 Layout del proyecto. Elaboración propia



3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada (RCA, Normas de Emisión, Normas de Calidad, Planes de Descontaminación, Planes de Manejo, etc.)				
ID	Tipo Documento, Nº y Fecha	Comisión/ Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA N° 509/2002	COREMA Región de Aysén	Califica ambientalmente favorable la DIA del Proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Sector Suroeste de Isla Fresia, XI Región". PERT 99110064".	-
2	RCA N° 656/2009	COREMA Región de Aysén	Califica ambientalmente favorable la DIA del Proyecto "AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS FRESIA WESTE, XI REGION".	Dicha ampliación consistió en aumentar la producción máxima de 159,6 tons a 1120 tons de biomasa por ciclo productivo
3	RCA N° 302/ 2012	Comisión de Evaluación Región de Aysén	Califica ambientalmente favorable la DIA del Proyecto "Modificación del Manejo de Mortalidad mediante un Sistema de Ensilaje – Centro Fresia Weste".	La modificación consistió en incorporar al CES una plataforma flotante contenido un sistema para el ensilaje de la mortalidad generada.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo: Programada.	Descripción del Motivo: Resolución Exenta N° 879 de fecha 24 de diciembre de 2012, que fija el Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
-------------------------------	---

4.2 Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental

1. Georreferenciación de estructuras.
2. Manejo de mortandas mediante ensilaje.
3. Disposición y manejo de aguas residuales.
4. Producción del centro.
5. Planes de contingencia ante derrame de hidrocarburos.

4.3 Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental

Fecha(s) de realización: 23 febrero 2013	Hora(s) de Inicio: 08:30 hrs.	Hora(s) de Finalización: 14:30 hrs.
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Jorge Barrios Delgado		Órgano: Dirección Regional de SERNAPESCA, XI región de Aysén.
Fiscalizadores Participantes: Cyntia Barrera Gutiérrez		Órgano(s): Dirección Regional de SERNAPESCA, XI región de Aysén.
Existió Oposición al Ingreso:	No	Existió colaboración por parte de los fiscalizados:
Existió auxilio de fuerza pública:	No	Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Si	

4.4 Recorrido de la inspección

4.4.1 Detalle del recorrido de la Inspección Ambiental

Punto Mapa	Estación	Nombre del sector	Descripción Estación
1	Estación 1	Pontón	Corresponde a una estructura flotante donde se ubican: bodega de alimentos, sala de control, generador eléctrico con estanque de combustible y planta de tratamiento de aguas servidas.
2	Estación 2	Balsas jaula	Corresponde a una estructura rectangular que contiene las balsas jaula donde se realiza el cultivo de salmonidos.
3	Estación 3	Plataforma de Ensilaje	Corresponde a una estructura flotante que tiene por objeto contener el sistema de tratamiento y almacenamiento de ensilaje de mortalidad producida en el CES.
4	Estación 4	Borde costero	El borde costero del CES está configurado por un sector de costa rocosa entre playas de piedras, con abundante vegetación nativa.

4.4.2 Esquema del recorrido

Figura N° 4. Recorrido realizado durante la inspección. Elaboración propia con Google Earth.



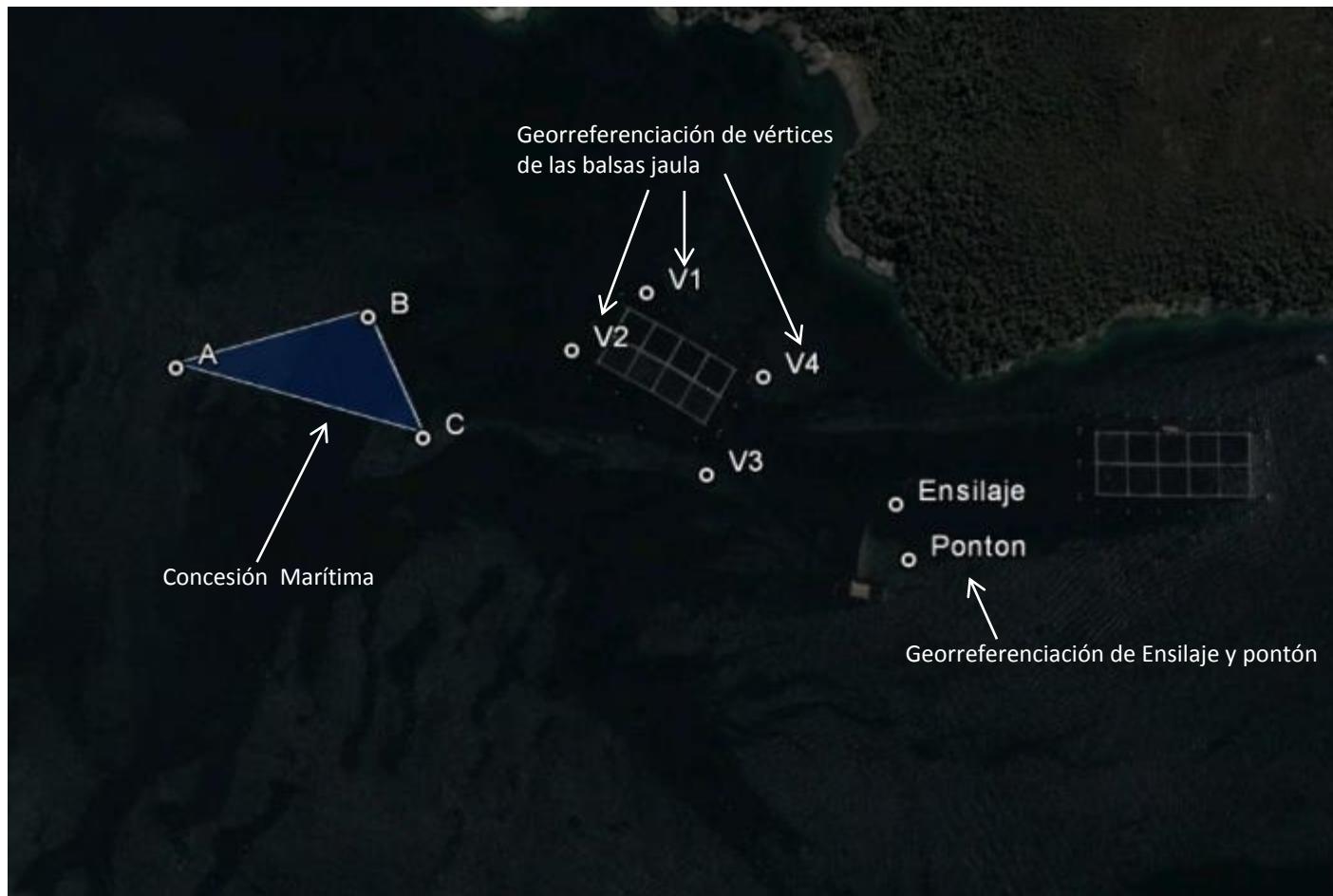
5 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Georreferenciación de estructuras

<p>Nº: 1</p> <p>Exigencia:</p> <p>RCA N°656/2009 Considerando 3.1 Ubicación</p> <p>“El proyecto se localizará en la Undécima Región, Provincia de Aysén, Comuna de Guaitecas, Canal Betecoi, Sector Suroeste de la Isla Fresia. Sus coordenadas son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Vértice</th><th>Latitud</th><th>Longitud</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td><td>43° 57' 27,54'' S</td><td>73° 47' 24,54'' W</td></tr> <tr> <td>B</td><td>43° 57' 25,59'' S</td><td>73° 47' 15,87'' W</td></tr> <tr> <td>C</td><td>43° 57' 31,75'' S</td><td>73° 47' 13,12'' W</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Carta SHOA N° 718</p>	Vértice	Latitud	Longitud	A	43° 57' 27,54'' S	73° 47' 24,54'' W	B	43° 57' 25,59'' S	73° 47' 15,87'' W	C	43° 57' 31,75'' S	73° 47' 13,12'' W	<p>Hecho(s) Constatado(s):</p> <p>Se georreferencian las estructuras del centro de cultivo Fresia Weste, para posteriormente plotearlas y compararlas respecto a la ubicación de la concesión otorgada al centro.</p> <p>Las coordenadas de las distintas estructuras son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>Latitud</th><th>Longitud</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>V1</td><td>43°57'24.4"</td><td>73°47'3.2"</td></tr> <tr> <td>V2</td><td>43°57'26.4"</td><td>73°47'6.5"</td></tr> <tr> <td>V3</td><td>43°57'30.3"</td><td>73°47'0.1"</td></tr> <tr> <td>V4</td><td>43°57'27.0"</td><td>73°46'57.7"</td></tr> <tr> <td>Pontón</td><td>43°57'32.8"</td><td>73°46'50.7"</td></tr> <tr> <td>Ensilaje</td><td>43°57'31.0"</td><td>73°46'51.4"</td></tr> </tbody> </table> <p>Al comparar la posición de los vértices de la concesión declarada por el Proyecto y la ubicación donde se encuentran emplazadas las distintas estructuras de cultivo, se constata que las balsas jaula, el pontón de servicio y la plataforma de ensilaje se encuentran instaladas fuera del área de concesión (ver Figura N°5). Las balsas-jaula se encuentran a 180 m del área concesionada y el pontón de servicio a 460 m de distancia del vértice más cercano.</p>	Nombre	Latitud	Longitud	V1	43°57'24.4"	73°47'3.2"	V2	43°57'26.4"	73°47'6.5"	V3	43°57'30.3"	73°47'0.1"	V4	43°57'27.0"	73°46'57.7"	Pontón	43°57'32.8"	73°46'50.7"	Ensilaje	43°57'31.0"	73°46'51.4"	<p>Estaciones:</p> <p>1,2,3</p>
Vértice	Latitud	Longitud																																	
A	43° 57' 27,54'' S	73° 47' 24,54'' W																																	
B	43° 57' 25,59'' S	73° 47' 15,87'' W																																	
C	43° 57' 31,75'' S	73° 47' 13,12'' W																																	
Nombre	Latitud	Longitud																																	
V1	43°57'24.4"	73°47'3.2"																																	
V2	43°57'26.4"	73°47'6.5"																																	
V3	43°57'30.3"	73°47'0.1"																																	
V4	43°57'27.0"	73°46'57.7"																																	
Pontón	43°57'32.8"	73°46'50.7"																																	
Ensilaje	43°57'31.0"	73°46'51.4"																																	

Actividades de inspección realizadas:

Figura N°5. Localización del proyecto. Elaboración propia en Google Earth.



Nº: 2	Exigencias : RCA N°656/2009 Considerando 3.8, Descripción del Proyecto. <i>“...El proyecto corresponde a una modificación y ampliación en biomasa en relación al Proyecto Técnico Original, es decir habrá un aumento en Nº y tamaño de unidades de cultivo y biomasa cultivada”.</i> <i>Comparación de Parámetros generales</i> <i>Parámetro</i> <i>Tamaño jaulas (m)....</i> <i>.... Proyecto Nuevo: 30*30*6...</i> <i>Número de balsas- jaulas a instalar cada ciclo productivo.</i> <i>Total: 8 (balsas jaula)....”</i>	Hecho(s) Constatado(s): En la Declaración de Impacto Ambiental, el titular se compromete a utilizar 8 balsas jaulas de 30x30x6 metros, sin embargo, en la inspección efectuada se constató que el centro posee 10 balsas jaulas de 30x30 x18 metros. Lo anterior también se constata mediante la Declaración de Stock N°Folio FV 031, efectuada por el titular el 26 de marzo de 2013 ante el Servicio Nacional de pesca donde informa la existencia de 10 balsas-jaula en producción en el CES Fresia Weste y adjunta diagrama con su distribución de biomasa. (Anexo 5)	Estaciones: 3
----------	---	--	-------------------------

5.2 Manejo de mortandades mediante ensilaje.

Nº:3	Exigencia: RCA N°302/2012. Considerando 3.11.1 <p>“...Dimensiones: Plataforma Ensilaje: 6 x 6 m, Galpón 4 x 6 m, Altura cumbre galpón 0,6 m, altura hombro galpón 2,6 m....”</p> <p>“...Elementos de seguridad: Cuenta con piso antideslizante, pretil, extintor, botiquín, ducha. Prevención en caso de derrames: paños absorbentes...”</p>	Hechos Constatados : <p>Al interior de la plataforma de ensilaje se constata la existencia de un pretil que contiene el triturador. Dicho pretil es de 0,6x1,3x1 m, capacidad de 780 l. El contenedor de ácido fórmico cuenta con un pretil de contención de 1,2x1,8x0,5 m, capacidad de 1080 l. Todas estas estructuras están soportadas en una plataforma flotante de 6x6 metros . La capacidad del estanque del triturador es de 700 litros. La capacidad del estanque de almacenamiento de pasta ensilada es de 21 m³ y se ubica en el casco de la plataforma. Dicha plataforma cuenta con piso antideslizante, extintor, botiquín, ducha y paños absorbentes.</p>	Estaciones: 3
Actividades de inspección y gabinete realizadas: Fotografía N°1 		Fotografía N° 2 	Fotografía 1: Pretil de contención del contenedor de ácido. Fotografía 2: Pretil de contención del sistema de trituración, se observa el estanque de 700 l de capacidad.

5.3 Disposición y manejo de aguas residuales.

Nº:4	Exigencia: RCA N°656/2009 Considerando 3.9 Residuos líquidos domiciliarios. “...Las aguas servidas domésticas generadas durante la etapa de operación del proyecto se tratarán en una planta de tratamiento instalada en la bodega flotante. Esta planta tendrá capacidad para tratar las aguas servidas generadas por los operarios. ...”.	Hecho(s) Constatado(s): Durante la inspección ambiental se constata la existencia en el pontón de servicio de una Planta de Tratamiento marca Verde Andes Modelo VA 0,5M, cuyo objetivo es tratar las aguas servidas (aguas negras) generadas en las instalaciones. Se verificó que esta Planta de Tratamiento cuenta con la autorización de la DGTM y MM. La planta de tratamiento de aguas negras que posee el pontón fue fabricada el 17 de Octubre de 2006 y cuenta con N° de Identificación MQPT01190504CL. Al ser consultado el Sr Hugo Ponce, Jefe de Centro, por el tratamiento que se le daba a las aguas grises (lavamanos, duchas, etc), declaró que por ser muy bajo el volumen de aguas grises producidas, éstas también son tratadas en la referida planta de aguas negras. Explicó el Sr. Ponce que ello se debe a que la instalación visitada sólo tiene fines productivos y la habitabilidad el personal se realiza en el pontón del CES El Pino, ubicado a 2000 m hacia el noroeste.	Estación: 1
	Actividades de inspección realizadas: Fotografía N°3  <p>23-02-2013 09:07</p>	Fotografía N° 4 	Descripción Medio de Prueba: Fotografía N°3 Planta de tratamiento de aguas servidas. Fotografía N°4 Detalle de la placa de la planta de tratamiento de aguas servidas.

5.4 Producción del centro

Nº:5	Exigencia:	Hecho(s) Constatado(s):	Estación:																		
	<p>RCA N°656/2009 Considerando 3.8</p> <p>“....Parámetros generales: Nº Máximo de individuos: 280.000 Producción MÁXIMA (Kg): 1.120.000”</p> <p>“...El número de smolt a ingresar en la situación actual y la ampliación se describe en la siguiente Tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Situación actual</th><th>Ampliación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>11.400</td><td>280.000</td></tr> <tr> <td>2</td><td>22.800</td><td>280.000</td></tr> <tr> <td>3</td><td>34.200</td><td>280.000</td></tr> <tr> <td>4</td><td>45.600</td><td>280.000</td></tr> <tr> <td>5</td><td>57.000</td><td>280.000</td></tr> </tbody> </table>	Año	Situación actual	Ampliación	1	11.400	280.000	2	22.800	280.000	3	34.200	280.000	4	45.600	280.000	5	57.000	280.000	<p>Al momento de la Inspección y de acuerdo al informe productivo entregado por el Sr. Hugo Ponce, Jefe de Centro, se constató que en la actualidad posee 457.099 peces con un total de 1.914.034 Kg de biomasa en producción.</p> <p>(Ver Anexo 3, Informe de Producción al 23 de febrero de 2013)</p>	
Año	Situación actual	Ampliación																			
1	11.400	280.000																			
2	22.800	280.000																			
3	34.200	280.000																			
4	45.600	280.000																			
5	57.000	280.000																			

5.5 Planes de contingencia ante derrame de hidrocarburos

Nº:6 Exigencia: RCA N°656/2009 Considerando 4.1	<p>“...el titular posee un plan de emergencia y contingencia contra derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas líquidas contaminantes o susceptibles a contaminar. Dicho Plan de Contingencia, contiene los procedimientos establecidos en la circular DGTM YMM. A53/002.”</p>	<p>Hecho(s) Constatado(s):</p> <p>Al ser requerido, el titular no presenta el Plan de emergencia y contingencia ante derrames de hidrocarburos para el CES Fresia Weste.</p> <p>El Sr julio Ponce, Jefe de Centro, presentó en el Pontón del CES El Pino un Plan de contingencias con el nombre de CES Fresia Sur.</p> <p>El centro dispone de los elementos mencionados en el Plan, como son las mangas contenedoras y paños absorbentes de Hidrocarburos.</p>	Estación: 1	
Actividades de inspección realizadas:			Descripción Medio de Prueba:	
Fotografía N°5 	Fotografía N°6 	Fotografía N°5: Bolsas con paños absorbentes para hidrocarburos. Fotografía N°6: Mangas de absorción de hidrocarburos.		

6 OTROS HECHOS

Nº: 7	Exigencia: RCA N°656/2009 Considerando 3.9 "...las unidades generadoras de ruido se encontrarán ubicadas en zonas aisladas acústicamente dentro de la bodega con lo que se logrará reducir la emisión de ruido en dichas salas..."	Hecho(s) Constatado(s): El pontón cuenta con dos generadores los que no poseen aislación acústica.	Estaciones: 1
Actividades de inspección realizadas: Fotografía N° 7 		Descripción Medio de Prueba: Fotografía N° 7 Generadores eléctricos, sin aislación acústica.	

Nº:8	Exigencia: Resolución SMA N° 574 Art. 2° <p>"La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción".</p> <p>En razón de lo dispuesto en el artículo referido, el titular debía remitir la información con fecha límite el 21/01/2013.</p>	Hecho(s) Constatado(s): <p>El titular entregó la información requerida el día 22/01/2013, fuera del plazo establecido para ello, establecido el día 21/01/2013. (Ver Anexo 4)</p>	Estación:

7 CONCLUSIONES

Las instalaciones fueron inspeccionadas por el Servicio Nacional de Pesca, Región de Aysén, y corresponden a las Resoluciones de Calificación Ambiental, (RCA) N° 509 del 15de julio de 2002 “CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS SECTOR SUROESTE DE ISLA FRESIA, XI REGIÓN”. PERT 99110064”, RCA N° 656 del 27 de julio de 2009 “AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN CENTRO DE CULTIVO DE SALMÓNIDOS FRESIA WESTE, XI REGION” y RCA N° 302 del 4 de septiembre de 2012 “MODIFICACIÓN DEL MANEJO DE MORTALIDAD MEDIANTE UN SISTEMA DE ENSILAJE – CENTRO FRESIA WESTE”.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

Exigencia N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad												
1	Georreferenciación de estructuras	<p>RCA N°656/2009 Considerando 3.1 Ubicación</p> <p><i>“ El proyecto se localizará en la Undécima Región, Provincia de Aysén, Comuna de Guaitecas, Canal Betecoi, Sector Suroeste de la Isla Fresia. Sus coordenadas son:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Vértice</th><th>Latitud</th><th>Longitud</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td><td>43° 57' 27,54'' S</td><td>73° 47' 24,54'' W</td></tr> <tr> <td>B</td><td>43° 57' 25,59'' S</td><td>73° 47' 15,87'' W</td></tr> <tr> <td>C</td><td>43° 57' 31,75'' S</td><td>73° 47' 13,12'' W</td></tr> </tbody> </table> <p>Carta SHOA N° 718</p>	Vértice	Latitud	Longitud	A	43° 57' 27,54'' S	73° 47' 24,54'' W	B	43° 57' 25,59'' S	73° 47' 15,87'' W	C	43° 57' 31,75'' S	73° 47' 13,12'' W	Las balsas jaula, el pontón de servicio y la plataforma de ensilaje se encuentran instaladas fuera del área de concesión.
Vértice	Latitud	Longitud													
A	43° 57' 27,54'' S	73° 47' 24,54'' W													
B	43° 57' 25,59'' S	73° 47' 15,87'' W													
C	43° 57' 31,75'' S	73° 47' 13,12'' W													
2	Georreferenciación de estructuras	<p>RCA N°656/2009 Considerando 3.8, Descripción del Proyecto.</p> <p><i>“...El proyecto corresponde a una modificación y ampliación en biomasa en relación al Proyecto Técnico Original, es decir habrá un aumento en Nº y tamaño de unidades de cultivo y biomasa cultivada.</i></p> <p><i>Comparación de Parámetros generales</i> <u>Tamaño jaulas (m)</u> <i>Proyecto Nuevo: 30*30*6...”</i> <i>Número de balsas- jaulas a instalar cada ciclo productivo.</i> <i>Total : 8 (balsas jaula).....”</i></p>	El proyecto tiene aprobado 8 balsas - jaulas, de 6 metros de profundidad. En la inspección se constató la existencia de 10 balsas-jaulas de 18 metros de profundidad.												

5	Producción del centro	RCA N°656/2009 Considerando 3.8 “....Parámetros generales: Nº Máximo de individuos: 280.000 Producción Máxima (Kg): 1.120.000”	Al momento de la Inspección se constató que el CES posee un número de 457.099 individuos, y una producción máxima de 1.914.034 Kg superando los límites autorizados.
6	Planes de contingencia ante derrame de hidrocarburos	Exigencia: RCA N°656/2009 Considerando 4.1 “...el titular posee un plan de emergencia y contingencia contra derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas líquidas contaminantes o susceptibles a contaminar. Dicho Plan de Contingencia, contiene los procedimientos establecidos en la circular DGTM YMM. A53/002.”	El titular no presenta el Plan de emergencia y contingencia ante derrames de hidrocarburos para el CES Fresia Weste.
7	Otros hechos	Exigencia: RCA N°656/2009 Considerando 3.9 “...las unidades generadoras de ruido se encontrarán ubicadas en zonas aisladas acústicamente dentro de la bodega con lo que se logrará reducir la emisión de ruido en dichas salas...”	El pontón cuenta con dos generadores los que no poseen aislación acústica.
8	Otros hechos	Resolución SMA N° 574 Art. 2° “ La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción”. En razón de lo dispuesto en el artículo referido, el titular debía remitir la información con fecha límite el 21/01/2013.	El titular entrega información fuera de plazo, al día siguiente de vencido el límite.

8 ANEXOS

A continuación se presenta los registros asociados a las actividades de fiscalización:

8.1 Anexo 1. Acta de Inspección Ambiental

SMA SMA SMA		HOJA 1 DE 9.		
Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile				
Acta de inspección ambiental realizada en la actividad fiscalizada: _____				
La actividad fiscalizada se encuentra ubicada en la comuna de _____, Provincia de _____, Región de _____, Chile. La actividad fiscalizada es _____.				
La actividad fiscalizada se encuentra en el sector _____, en la cuenca hidrográfica _____, en la subcuenca hidrográfica _____.				
La actividad fiscalizada se encuentra en la comuna de _____, Provincia de _____, Región de _____, Chile. La actividad fiscalizada es _____.				
La actividad fiscalizada se encuentra en el sector _____, en la cuenca hidrográfica _____, en la subcuenca hidrográfica _____.				
ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL				
1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de inspección: 23 de Febrero de 2012		1.2 Hora de inicio: 08:30	1.3 Hora de término: 14:30	
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Centro Frería Wente		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En operación.		
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Región de Aysén, Provincia de Ñuble, Comuna de Coquimbito, Corral Deleksi, Sector SW de Isla Frería				
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Empresas AguaChile S.A.		Domicilio: Cardenal S/N lote B, Puerto Montt.		
RUT o RUN:	Teléfono:	Email:		
96.247.400-7	065-433500	FreriaAguaChile.com		
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Roberto Berndt Schuhmacher		Domicilio: Cardenal S/N lote B, Puerto Montt.		
RUT o RUN:	Teléfono:	Email:		
7.009.806-7	065-433550	RberndtAguaChile.com		
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Hugo Ponce Bucher		Domicilio: El Chagual 4935 Valle Volcánico, Pto. Montt		
RUT o RUN:	Teléfono:	Email:		
12.305.523-8	93528447	Hponce6@yahoo.es		
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)				
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: _____	Motivo: Denuncia _____	Oficios _____	Otro: _____

 Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile		HOJA 2 DE 9
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<p>- Determinar la ubicación del Centro Frisia Warte</p> <p>- Determinar la producción del Centro Frisia Warte</p> <p>- Determinar el cumplimiento del manejo de Residuos en el Centro Frisia Warte.</p> <p>- Determinar la existencia y operatividad de Planas de Contingencias Ambientales</p> <p>- Determinar el manejo de monteladas en el Centro Frisia Warte.</p>		
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA		
<p>- RCP 656 del 27 de Julio de 2009. Ampliaciones de Producción Centro de Cultivo de Salmonida Frisia Warte, XI Región.</p> <p>- RCP 302 del 4 de Septiembre de 2012. Modificación de Manejo de Monteladas mediante un Sistema de Envolgaje, Centro Frisia Warte.</p>		
5. OPOSICIÓN AL INGRESO		
5.1 Existió Oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.	
5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> <small>(solo SMA)</small>	En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.	
Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7, Santiago www.sma.gob.cl		

HOJA 3 DE 9

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)				
Inspección ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____	
Mediciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Representación gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>		
6.1 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental: (En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)				
			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)				
			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)				
			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____
6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados: (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)				
			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____
7. OBSERVACIONES				
<p>- Al ingresar al Ponto del Centro, el Jefe de Centro Sr. Hugo Ponce nos explica que el punto es utilizado para la zona Frería Sur y Frería Norte. Allí se procede a visitar ambos módulos, lo que pertenece uno a cada centro, para posteriormente georeferenciar su ubicación y revisar la limpieza de playa aledañas. Luego se visita la bodega de acopio de residuos, la que también se georeferencia. Posteriormente se visita la plataforma de enlace colindante con el punto, que se encarga cada una de la monitorización de un centro. Se continua inspeccionando las instalaciones para el punto y se finaliza en el punto del Centro El Pino, debido a que el Centro Frería Norte no posee internet, lo que es necesario para obtener datos productivos.</p>				



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se ingreso a ls 8:20 hrs al centro Frisia Verde de Aguas Chile. El jefe de centro nos indica que el punto del centro es compartido por la centro Frisia Sur y Verde. Cada uno de estos centros posee un módulo la que se calientan.
- Se procede a georeferenciar todo los estructuras de los Centros Frisia Sur y Frisia Verde para en la oficina de datos se ubique con su relación a los concursos otorgados.
- El jefe de centro nos entrega un informe productivo al día de la inspección donde se indica que la biomasa actual es el centro es de 1.914.034 kg.
- Se inspecciona los módulos de carbón centro, los que cuenta con 40 sacos módulos de 30x30 x18 cada uno.
- El centro posee planta de tratamiento, la que cuenta con autorización de la DGTRM. Esta planta trata las aguas negras y grises del centro, pero este tiene poco uso ya que el centro utiliza el punto del centro El Pino (RNT 191).
- El centro consume agua potable autoabastecida. El Punto cuenta con un tanque de 2000 lt. el cual es abastecido a través de bancadas. El centro no cuenta con la grúa de agua ingresa por lo que las remiten a las fiscalizadoras.
- El centro ingreso \$91.999 pesos entre el 1-4 de Octubre de 2011.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- El Punto cuenta con planta de tratamiento de aguas negras con N° de Identificación MQPTO 1190504CL, Marca Vaca Poder, Modelo VA 0,5 M y fabricado el 17 de Octubre de 2006.
- El centro cuenta con la guía de despacho de los botes de alimento.
- El centro dispone a digital de los registros de mortalidad.
- El centro posee las fichas de la farmacia utilizada.
- El centro vierte al mar la desinfectora procedente de los pedidos una vez que han sido inactivados.
- Las guías de ingreso y despacho de noche no son claras, ya que van en formato a Frecia, sin identificar si es Sun o Waste. El Señor de Centro se compromete a enviar un registro ordenado para el centro Frecia Waste a la fiscalizadora.
- Los motores de los embarcaciones utilizan diésel.
- El Punto cuenta con dos generadoras, las que no tienen actividad acuática.
- Las aguas grises del centro son tratadas en la planta de Aguas negras del centro.
- Petróleo en fecha 24/3/12 280 lts de combustible, lo que esta resguardado en guías.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- El centro posee 2 digitó y a esto accesible desde el centro el Piso el Plan de Contingencia Pan Desarrollo de tierra carburo, rotulado como Fresa Sur. El centro cumple con el Piso o la elemento no pertenece al Pln.
- El centro no dispone de la PAS 6B y 74, debiendo enviarlos a la fiscalización.
- El centro cumple con lo dispuesto en el DS 320/01.
- Se encuentra con la Plataforma de Ensilaje. Este centro es petrólico con densidad a el tridimensional de $0,6 \times 1,3 \times 1$. El contenido por su parte crece con petróleo de $1,22 \times 1,8 \times 2,5$. las características del interior se adjunta.
- El centro dispone de Plan de Contingencia frente a demanda de mortalidad animal.
- El centro dispone de Plan de Manejo de Sustancias Químicas.
- El centro dispone de baterías de ácido utilizadas.
- El centro dispone de un Plan de Contingencia para emergencias a el estanque de almacenamiento del Ensilado, como es el almacenaje del Ácido Formico.
- El centro cumple con la Protocolo establecido en el Corridando 3.11.3 de la RGA 302/12.
- El centro no cuenta con guías de desecho de retiro de lodo, ya que no utiliza poco ese recurso, ya que no utiliza el Piso del Centro



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

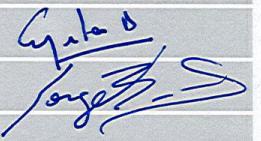
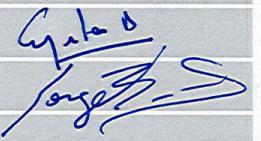
- El Pino. Anteriormente el punto estaba originado a otro centro, por lo que no dispone de la documentación de retiro de los d.s.
- El centro no le da packado envaso de Pícto Formic, Desinfectante e Insecticidas, lo que se encuentra al nascimiento en Bodega del Centro. Bodega de resid.
 - El centro cumple con lo dispuesto en el DS 319/01 art. 22, 22 bin , 22 quater ,23, 24 quater , 40 y 48 .
 - El centro cumple con lo dispuesto en el DS 320/01 en su artículo 4º literal b .
 - La documentación complementaria debe ser enviada vía Oficio con un plazo de 5 días hábiles a contar del 23 de Febrero de 2012 a la Dirección Regional de Pisco Ayacucho.
 - Para consultas pueden contactarse con la fiscalización del Seremarca el fono 067 333134 o en la correo chavena@seremarca.dg y lbarros@seremarca.dg.

HOJA B DE 9

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
1	Archivo con detalle de los guia de ingreso y desecho de Redes del Centro Fracim Warte. Debe enviar copia de los guias.
2	Debe enviar copia de guia de transporte de agua para el centro.
3	Debe enviar registro de Mantenimiento y Funcionamiento de Planta de Tratamiento.
4	PAS 68 y 74.
5	Copia digitalizada de Certificado de Navegabilidad del Puerto.

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Cynthia Barrera G.	Sernageoministerio	
Jorge Barrera D.	Sernageoministerio	



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 9 DE 9

11. OTROS ASISTENTES (Completar los antecedentes)

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada receptionó copia del Acta:

SI X NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ **Negación de Recepción** _____

Constancia en caso de Negación (detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

8.2 Anexo 2. Documentación Solicitada y Entregada

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
	Archivo con detalle de las guías de ingreso y despacho de redes del centro	04 de marzo de 2013	04 de marzo de 2013	
	Guía de transporte de agua hacia el centro	04 de marzo de 2013	04 de marzo de 2013	
	Registro de Mantención y funcionamiento de Planta de Tratamiento de Aguas Negras.	04 de marzo de 2013	04 de marzo de 2013	
	PAS 68 y 74.	04 de marzo de 2013	04 de marzo de 2013	
	Copia Actualizada de Certificado de Navegabilidad del pontón	04 de marzo de 2013	04 de marzo de 2013	

8.3 Anexo 3. Informe de producción CES Fresia Weste, RNA 110580, 23 febrero 2013.

Número de individuos en el CES

Biomasa total en kg,
 contenida en el CES

Hugo J. de la Torre

8.4 Anexo 4. Memo N°64, Oficina de Atención Ciudadana



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 064/2013

DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
A : OSCAR LEAL SANDOVAL, FISCALIZADOR REGIÓN DE AYSÉN
MAT. : Remite Antecedentes
FECHA : 23 de abril de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular Empresas Aquachile S.A., RUT 86.247.400-7. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

Empresas Aquachile S.A.

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos según Resolución 574, se encuentra en estado de "Edición" a través del sistema al día 23/04/2013, debido a que se ingresaron nuevos proyectos por cambios de titularidad, entre los cuales se encuentran los solicitados, para los cuales, aun no se ingresa información, lo que significa que el titular cumplió con entregar la información requerida al ingresar ésta en el formulario electrónico que se habilitó por esta Superintendencia para tal efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el artículo segundo de la Resolución 574 instruyó sobre el plazo de entrega de la información requerida señalando que:

"ARTÍCULO SEGUNDO. La información requerida deberá ser remitida directamente a ésta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción".

En razón de lo dispuesto en el artículo antes referido, el titular debía remitir con fecha límite el 21/01/2013, cuestión que sucedió con fecha 22/01/2012.

Saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARIN MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
 Superintendencia del Medio Ambiente

8.5 Anexo 5. Declaración de Stock N° Folio FV 031, del 26 de marzo de 2013



Nº Folio: FV 031

DECLARACIÓN DE STOCK

El que suscribe, Francisco Andrés Velásquez Vollmer, RUT 16.237.305-6, en representación de Empresas AquaChile S.A., RUT 86.247.400-7, declaro que el centro de cultivo FRESIA WESTE, RNA 110.580, ubicado en Melinka, XI Región, posee un total de 453.986 unidades de la especie *Salmo salar*, distribuidas en un módulo de 10 balsas jaulas. En el anexo, que es parte de esta declaración, se deja constancia de la distribución de unidades de peces en cada una de las balsas jaulas.

Firma Representante

26 de Marzo del 2013

THE LEADING SALMON COMPANY

Casilla Postal 30-D Puerto Montt, Chile / teléfonos: (56-65) 433500-433600 / fax: (56-65) 433505-433606

email: contactenos@aquachile.com / sitio web: www.aquachile.com

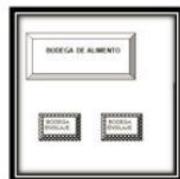


Esquema Centro Fresia Weste

ESQUEMA CENTRO FRESIA WESTE



FRESIA WESTE



102	104	106	108	110
42.803	47.850	47.192	46.633	46.014
101	103	105	107	109
47.927	44.545	44.656	44.345	42.021

THE LEADING SALMON COMPANY

Casilla Postal 30-D Puerto Montt, Chile / teléfonos: (56-65) 433500-433600 / fax: (56-65) 433505-433606
email: contactenos@aquachile.com / sitio web: www.aquachile.com